

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3285** *Corrección de errores de la Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2019, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Advertidos la omisión de algunos datos por error informático en el anexo I que acompaña a la Resolución 26 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2019, en la Jefatura Central de Tráfico (BOE de 29 de febrero) se procede a su subsanación:

En la página 21295, en el puesto adjudicado con número de orden 65, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «Sant Boi de Llobregat-Barcelona».

En la página 21300, en el puesto adjudicado con número de orden 140, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «Madrid», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «0311».

En la página 21300, en el puesto adjudicado con número de orden 148, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «Donostia-San Sebastian-Gipuzkoa», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «7246».

En la página 21304, en el puesto adjudicado con número de orden 212, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «El Pardo-Madrid», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «4745».

En la página 21305, en el puesto adjudicado con número de orden 221, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «Alcalá de Henares-Madrid», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «1182».

En la página 21305, en el puesto adjudicado con número de orden 225, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar Torrejón de Ardoz-Madrid», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «1087».

En la página 21305, en el puesto adjudicado con número de orden 233, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese donde dice Málaga» debe decir «Sevilla», en el apartado Denominación del puesto del puesto de cese, debe figurar «Auxiliar de Oficina de Prestaciones (5127601)».

En la página 21309, en el puesto adjudicado con número de orden 285, en el apartado Orgnismo del puesto de cese, debe figurar «Ministerio del Interior-Centro Penitenciario de Soto del Real», en el apartado Denominación del puesto del puesto de cese, debe figurar, «Servicio Interior de Vigilancia Dos (2514653)», en el apartado Niv. del puesto de cese, debe figurar «16», en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese debe figurar «Soto del Real-Madrid», en el apartado Apellidos y nombre de datos personales, debe figurar «Fernández Villa, M. Isabel», en el apartado NRP de datos personales, debe figurar «1196», en el apartado Cue de datos personales, debe figurar «0921», en el apartado Gr/sb de datos personales, debe figurar «C1».

En la página 21315, en el puesto adjudicado con número de orden 388, en el apartado Localidad/provincia del puesto de cese ha de figurar «Melilla», en el apartado NRP de datos personales ha de figurar «4529».